



Erasmus for Young Entrepreneurs es una iniciativa promovida por la Unión Europea que ayuda a los nuevos emprendedores a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa mediante una estancia en una empresa de otro país Europeo.

El programa Erasmus for Young Entrepreneurs estimula la iniciativa empresarial y la competitividad, la internacionalización y el crecimiento de las pymes en Europa, tanto en fase inicial como para las pymes más establecidas. Además, contribuye a la transferencia de conocimientos técnicos y al desarrollo de la capacidad de gestión de las pyme.

El objetivo de esta iniciativa es el de facilitar intercambios de experiencia, conocimientos y networking entre empresarios experimentados de un país y nuevos emprendedores de otro país europeo.

Esta iniciativa, en la que Andalucía Emprende actúa como Organización Intermedia, va destinada a:

- a aquellos empresarios de éxito andaluces que sean propietarios de una pyme o que estén envueltos a nivel de dirección de una pyme andaluza. El programa consiste en acoger durante un periodo de 1 a 6 meses a un nuevo emprendedor europeo para que realice una estancia de capacitación o networking en su empresa andaluza. Los nuevos emprendedores son aquellos que tienen planes firmes de montar su propio negocio o que lo han hecho en los últimos tres años;
- a aquellos nuevos emprendedores andaluces, es decir, aquellos emprendedores que tienen planes firmes de montar su propio negocio o que lo

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>



han hecho en los últimos tres años. El programa ofrece a los emprendedores andaluces la posibilidad de trabajar durante un periodo de hasta seis meses con un empresario experimentado en la pyme de éste último en otro país europeo.

Toda la información y requisitos del proyecto se pueden consultar en la página <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>

El programa Erasmus for Young Entrepreneurs está cofinanciado por la Dirección de Industria y Empresa de la Comisión Europea y opera a través de 24 países de la UE con la ayuda de más de 100 Organizaciones Intermedias con competencia en el apoyo empresarial (como cámaras de comercio, centros de apoyo al desarrollo empresarial, incubadoras empresariales, etc

Andalucía Emprende actúa como **Organización Intermedia** emparejando nuevos emprendedores con empresarios experimentados, ofreciendo asistencia técnica y económica a los nuevos emprendedores andaluces que se van a otros países europeos a realizar una estancia de capacitación y networking. El empresario experimentado no recibe ningún tipo de contribución económica, ya que sus beneficios se centran en desarrollar nuevas relaciones comerciales y aprender más sobre las oportunidades de negocio en otros países europeos.

El funcionamiento del programa queda estructurado tal como muestra la siguiente imagen:

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

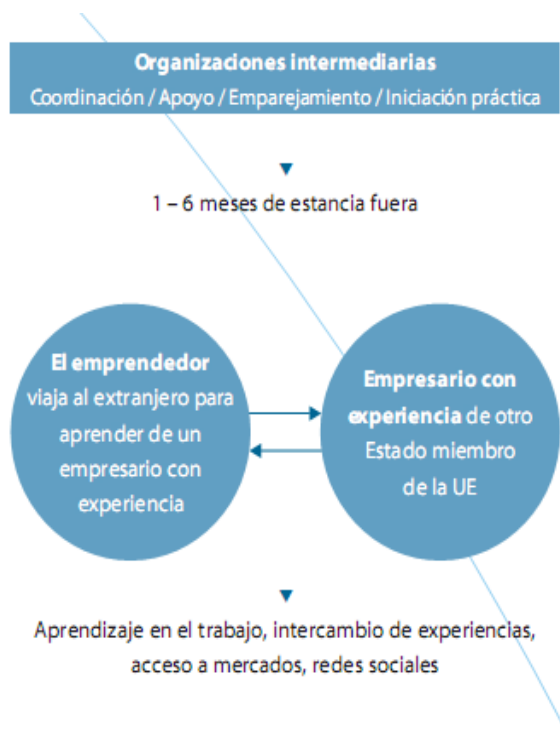
Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>



Para participar en el programa es necesario registrarse en el sitio web <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>.

Es importante, antes de hacer ninguna gestión, leer todos los contenidos de esta web, así como los siguientes documentos:

- Guía de usuarios
- Registro de empresarios: <http://goo.gl/d44Mwu>
- Registro de emprendedores: <http://goo.gl/1mSCL7>
- Apoyo financiero: <http://goo.gl/YbQI2o>
- Folleto informativo: <http://goo.gl/sGB84i>

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>



Durante el proceso de registro deberá seleccionar como **Organización Intermedia** a **Andalucía Emprende**.

Para recibir asistencia técnica o resolver cualquier duda durante el registro, así como durante el proceso de emparejamiento, contratos e implementación, puede contactar con Andalucía Emprende a través del correo electrónico programas@andaluciaemprende.es

El proceso para identificar, validar, implementar y evaluar las estancias en el extranjero se detallan en las siguientes cuatro fases:

1. Solicitud: los emprendedores y empresarios se registran a través de la plataforma on-line <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/page.php?pid=051> y seleccionan a Andalucía Emprende como Organización Intermedia. De esta forma Andalucía Emprende será la que analice su solicitud y proceda a su aceptación, siempre y cuando cumpla los requisitos definidos por el programa Erasmus for Young Entrepreneurs. La empresa de acogida debe realizar una oferta de networking, a través del enlace anterior. No hay un periodo de inscripción cerrado, ya que éste estará abierto durante 2016-17 de manera ininterrumpida hasta agotar las plazas.

2. Emparejamiento: Andalucía Emprende junto con el resto de Organizaciones Intermedias Europeas facilitará los contactos entre los nuevos emprendedores (new entrepreneurs, en adelante NE) y los empresarios experimentados o empresarios de acogida (host entrepreneurs, en adelante HE); y comenzará a realizar los emparejamientos entre ambos. Los propios NE y HE pueden realizar búsquedas en la base de datos y proponer a Andalucía Emprende sus candidatos idóneos. Para el emparejamiento, Andalucía Emprende, tendrá en cuenta la petición que previamente

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>



la empresa ha indicado y ajustando los perfiles de los NE que mejor se adapten a las necesidades de cada uno.

3. Preparación y contratos: Una vez realizado el emparejamiento, las partes implicadas, NE, HE y Andalucía Emprende suscribirán un convenio donde quedarán regulados los derechos y obligaciones de las partes.

La empresa de acogida tendrá que garantizar que el NE ponga realmente en práctica sus conocimientos, aptitudes y competencias y que se le confíen tareas y responsabilidades acordes con sus cualificaciones y experiencia. El HE tendrá que hacer de mentor del NE durante su estancia.

La empresa que desee participar en el proyecto no tendrá que hacer frente a ningún coste, no pudiendo exigir el NE sueldo o remuneración con ocasión de la realización de las estancias de capacitación, habida cuenta de que se trata de una situación meramente de intercambio y no de una situación laboral. No obstante, la empresa, por su cuenta y riesgo podrá conceder al NE una gratificación por voluntad propia la cual carecerá de naturaleza salarial.

4. Estancia en el extranjero: Una vez realizada la estancia en la empresa europea, Andalucía Emprende será la responsable de evaluar los resultados obtenidos.

Para poder participar en el proyecto, será necesario que los HEs andaluces cumplan alguna de las dos siguientes situaciones:

- Que sea un empresario de éxito propietario de una empresa con domicilio fiscal y social en España, además de considerarse una pyme, definiéndose ésta (según la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión) como una empresa



que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

- Que sea alguien directamente envuelto en el emprendimiento a nivel de dirección de una pyme, que deberá también tener domicilio fiscal y social en España.

Para poder participar en el proyecto, será necesario que los NEs andaluces cumplan con el requisito de ser un nuevo emprendedor/a andaluz/a, entendiéndose éste/a como:

- El promotor o promotora de un proyecto empresarial, pero que aún no es una empresa constituida. Hablamos, por tanto, de un emprendedor que quiere poner en marcha una idea de negocio. En este caso el objetivo que se pretende conseguir con la estancia europea es ayudar a definir el plan de empresa y una vez en Andalucía finalizar con la constitución de ésta.
- El promotor o promotora de un proyecto empresarial y que ya es una empresa constituida. Hablamos, por tanto, de la persona o personas que hayan promovido y constituido la empresa. El objetivo es la consolidación de la empresa y mejora de su competitividad. En este caso, la empresa debe tener domicilio fiscal y social en Andalucía, además de considerarse una pyme, definiéndose ésta (según la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión) como una empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros; y además de ser una empresa de reciente creación, es decir, que tenga una antigüedad de menos de 3 años.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Erasmus for Young
Entrepreneurs

Para cualquier consulta o duda: programas@andaluciaemprende.es

Observaciones: *Es importante señalar que aunque Erasmus hable de Jóvenes Emprendedores, no existe limitación de edad. De hecho, el concepto de joven emprendedor hace referencia a aquellos emprendedores que tienen planes firmes de montar su propio negocio o que lo han hecho en los últimos tres años.*

Por otro lado, habría que remarcar que EYE no es un programa de prácticas en empresas para estudiantes, sino un programa de intercambio, networking y transferencia de know-how entre emprendedores, donde el HE debe hacer de mentor con el NE.

Nota: Iniciativa cofinanciada por la Dirección de Empresa e Industria de la Comisión Europea, a través del programa Erasmus for Young Entrepreneurs. Los contenidos publicados son responsabilidad única de Andalucía Emprende, la Comisión Europea no se responsabiliza del uso que se pueda hacer de la información aquí contenida.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Erasmus for Young Entrepreneurs, Intermediary Organization

C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 1. CP 41010 Sevilla, Spain

Tel: +34 950 186271 Fax: +34 955 929 808

E-mail: programas@andaluciaemprende.es

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu>

